

NEGOCIACIÓN XXVII CONVENIO COLECTIVO

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.
ACTA núm. 2

Día: 05 de noviembre de 2019

Lugar: Guinardó

Asistentes

En Representación de la Dirección (en adelante RD):

Antonio Pérez
Rafael Jurado
Joaquim Plaja
Esther Chamorro

En Representación de los Trabajadores (en adelante RT):

Por UGT: Sergio Hernández, Marc Giménez y Gabriel Benito
Asesores: Jordi Gómez y Amada Álvarez
Por CGT: Ángel Muñoz y Oscar Sánchez
Asesores: Ramón Perera y Oscar Terán
Por SO: Ángel J. Gonzalez y Miguel Augusto
Por CCOO: Marc Rodríguez y Marisa Pan
Asesores: Mónica Benito y Ricardo Vercher
Por CIM: Aitor Domingo
Asesores: Alberto Vázquez y Jordi Diez
Por SU: Mercedes Portolés
Asesores: Carlos García y Xus Carrasco
Por CPTC: Plàcid Escobar
Asesores: Sara Ribas
Por UTM: Josep Soldevila
Asesores: Román Bassols y Olga Blanco

Secretario de actas: Luis A. López

Como cuestión previa la sección sindical SO manifiesta que Miguel Augusto sustituirá temporalmente como titular de la comisión negociadora a Carlos González.

La RD inicia la sesión planteando de nuevo la opción de designar un Presidente/a de la Comisión Negociadora con el ánimo de que haya una negociación fluida.

La RT no hace ninguna manifestación al respecto.

La RT solicita un RECESO.

La RT solicita la entrega por escrito de los siguientes datos económicos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019:

- Masa salarial del personal de FMB desglosada por categorías, conceptos y complementos salariales, retribución en especie y prestaciones sociales con su imputación económica (incluidos los beneficios sociales).

La RT solicita la entrega por escrito de la evolución de la Plantilla Media Homogénea de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 desglosado por:

- Categorías y departamentos
- Tipo de contrato, modalidad de contratación por departamento y porcentaje de jornadas dentro de los mismos
- Evolución de la plantilla de jubilados parciales
- Tasa de reposición
- Evolución de plantilla del personal denominado "ex dit" y su desglose por grupos
- Evolución de la plantilla de la bolsa de verano

NEGOCIACIÓN XXVII CONVENIO COLECTIVO

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.
ACTA núm. 2

- Evolución de la plantilla de puestos alternativos
- Evolución de los contratos relevistas desglosado por años
- Evolución de la plantilla de FMB que trabaja para TB y viceversa

La RT solicita la entrega por escrito de la situación económica de los años 2016 2017 2018 y 2019:

- Balance económico de la empresa con desglose de ingresos y gastos
- Previsión económica de FMB y TB de los años 2019 y 2020
- Costes de empresas externas (por ejemplo selección y promoción de personal)
- Relación de empresas externas y costes de los servicios contratados desglosados por empresa, servicios y NIF
- Evolución de las validaciones

La RT solicita el Reglamento/Normativa de los beneficios sociales existentes tanto para el personal dit y "ex dit" que no exista o sea diferente al personal de convenio.

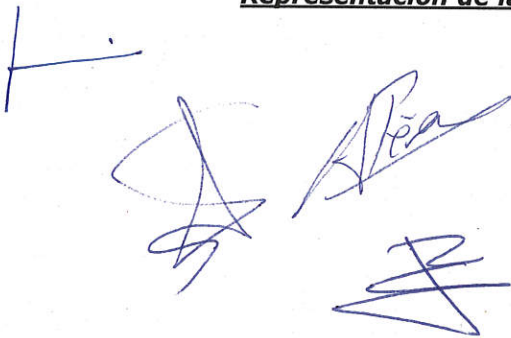
La RT solicita la información del cumplimiento de la contratación pactada en el convenio nº XXVI.

La RD manifiesta que ante el volumen de datos solicitados precisara tiempo para prepararlos y confirmara fecha para la disponibilidad de los mismos.

Todos los asistentes consienten en la publicación de sus nombres que aparecen en la presente acta.

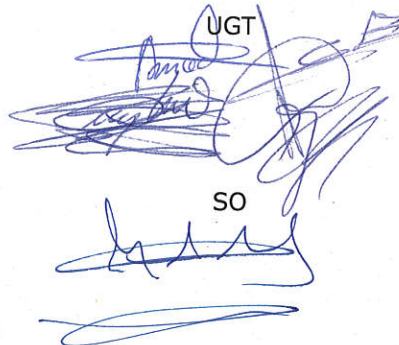
Sin nada más a tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13.00 horas del día indicado, y según el calendario acordado se cita a los asistentes a la siguiente reunión para el martes 12 de noviembre de 2019, a las 9.30 horas en la estación de Guinardó.

Representación de la Dirección



Representación de los Trabajadores

UGT



CGT



SO



CCOO



CIM



SU



CPTC



UTM

